

RES. 1961/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(E. E. N° 2015-17-1-0008375, Ent. N° 2921/2020)

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Banco de Previsión Social (BPS) relacionados con la modificación en la nómina de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: 1) que por Expediente 2020-28-1-079395 se comunica la sustitución de la Cra. Elena Romero de su designación como Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, motivada por el hecho de que tiene asignadas funciones inherentes al cargo de Sub Gerente General del Organismo a partir del 01/08/2020, y se desea actualizar las designaciones de los Contadores Delegados en razón de los cambios de personal ocurridos;

2) que por Resolución N° 26-1/2020 de fecha 12 de agosto de 2020 el Directorio del BPS resuelve proponer al Tribunal de Cuentas la designación del Cr. Daniel Fernández como Contador Delegado de este Tribunal en el Organismo, en sustitución de la Cra. Elena Romero;

3) que el Cr. Daniel Fernández ocupa el cargo de Gerente de Sector y desempeña funciones en la Gerencia de Finanzas;

4) que la relación funcional del contador antes citado es de naturaleza presupuestada, no ocupa cargo de particular confianza y no tiene competencia de ordenador de gastos;

5) que los Contadores Delegados designados oportunamente por este Tribunal continúan en sus funciones;

CONSIDERANDO: 1) que la propuesta de designación del Cr. Daniel Fernández se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Revocar la calidad de Contadora Delegada a la Contadora Elena Romero, agradeciéndole los servicios prestados;
- 2) Designar al profesional propuesto, Contador Daniel Fernández, para actuar como Contador Delegado en el Banco de Previsión Social en los términos de las Ordenanzas Nos. 64 y 83 numeral 2 de este Tribunal de 2 de Marzo de 1988 y 13 de octubre de 2004 respectivamente;
- 3) Comunicar la presente Resolución al Organismo y a los Contadores mencionados.

Im